

Consejo Asesor Sede Regional Orán En Transición a Facultad Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 1 2 MAR 2025

Expediente N° SO-19.008/2015 - Cuerpo I y II.-Resolución N° CA-SO-033/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista del C.U. Ramón Blas Cayetano López, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el C.U. Ramón Blas Cayetano López fue designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura <u>"Paradigmas y Lenguajes de Programación"</u> con extensión de funciones a <u>"Programación Orientada a Objetos"</u> de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-EXA-245/2015 y N° SO-233/2015.-

Que, solicita la renuncia al cargo de referencia, en virtud de haber accedido a otro cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Paradigmas y Lenguajes de Programación" con extensión de funciones a "Programación Orientada a Objetos" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 03 de diciembre de 2024, de acuerdo a la Resolución N° CA-SO-374/2024 y N° SO-862/2024.

Que, Dirección General de Administración informa que se debe aceptar la renuncia presentada por el C.U. Ramón Blas Cayetano López, a partir del 03 de diciembre de 2024.

Que, el Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria Nº 01/2025, se aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, aceptando la renuncia y dando por finalizadas las funciones del C.U. Ramón Blas Cayetano López en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Paradigmas y Lenguajes de Programación" con extensión de funciones a "Programación Orientada a Objetos" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 03 de diciembre de 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la Renuncia y dar por finalizadas las funciones del C.U. Ramón Blas Cayetano López, D.N.I. N° 26.401.065, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Paradigmas y Lenguajes de Programación" con extensión de funciones a "Programación Orientada a Objetos" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designado por Resolución N° CD-EXA-245/2015 y N° SO-233/2015, a partir del 03 de diciembre de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal, Secretarías de la Sede, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas a para su conocimiento y efectos.

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS SECRETARIA DE EXTENSION Y BIENESTAR UNIVERSUTARIO UNSA SEDE REGIONAL ORAN



LAS. BLEMA OHORSEQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL BE SALTA